

A large, light gray, stylized profile of a man with a cap and curly hair, facing right, serving as a background for the text.

Aspectos Normativos,
Éticos y Legales en la
Atención a la Diversidad
**Máster Universitario en
Atención a la Diversidad y
Necesidades Educativas
Especiales**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Aspectos Normativos, Éticos y Legales en la Atención a la Diversidad

Titulación: Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas

Especiales

Carácter: Obligatoria

Idioma: Español

Modalidad: A distancia

Créditos: 5

Curso: 1º

Semestre: 1º

Profesores/Equipo docente: Dra. Dña. Elisabeth Ransanz Reyes; Dra. Dña. Maitane Elorriaga Rubio; Dr. D. David Jiménez Hernández

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

CG2 Ser capaz de sintetizar y adaptar los conocimientos sobre las Necesidades Educativas Especiales dando respuestas ajustadas de tipo organizativo, curricular y social a los centros educativos y los servicios de apoyo.

CG4 Diseñar y aplicar actividades basadas en los principios de la escuela inclusiva, garantizando así la inclusión en los centros y fomentando el concepto de equidad.

CE1 Analizar y valorar la normativa nacional e internacional sobre la educación de personas con necesidades especiales.

CE2 Contrastar y definir las metodologías para la inclusión escolar en los centros y servicios de apoyo.

CE15 Distinguir y valorar el rol, funciones y tareas de profesionales dedicados al Tratamiento Educativo de la Diversidad.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Conocer la historia de la Educación Especial.
- Adquirir conocimientos de la normativa nacional e internacional sobre la educación en alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Conocer las metodologías para la inclusión escolar en los centros y servicios de apoyo.
- Ser capaz de gestionar todos los recursos disponibles para favorecer la educación inclusiva.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

Esta asignatura versará principalmente sobre: Concepto de Diversidad Educativa; Evolución histórica y normativa actual, nacional e internacional. Con mención especial a las políticas actuales y a la normativa que refleja las funciones y tareas de los principales agentes implicados en la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales; Modelo de educación inclusiva. Principios, objetivos y fines; Recursos personales y materiales de apoyo en el centro escolar para el desarrollo de entornos inclusivos; Funcionamiento de los servicios de apoyo externo. Rol de los profesionales ante la atención a la diversidad; Condiciones que caracterizan a los centros inclusivos.

2.3. Contenido detallado

Presentación de la asignatura.
Explicación de la Guía Docente.

1. La escuela inclusiva.

Diversidad educativa.
La educación en la sociedad actual.
Educación inclusiva en la sociedad democrática.
Marco legal y teórico-empírico de la educación inclusiva.

2. Marco legal, nacional e internacional, sobre educación inclusiva.

Normativa nacional e internacional.
Normalización e inclusión en la normativa actual.

3. Modelo de educación inclusiva.

Conceptualización del modelo de educación inclusiva.
Principios, objetivos y fines de la educación inclusiva.
Experiencias reales del modelo de escuela inclusiva.

4. La atención a la diversidad y las NEE.

Discapacidad intelectual y motriz.
Trastorno del Espectro Autista (TEA).
Discapacidad visual y auditiva.

5. La atención a la diversidad en los centros ordinarios: entornos inclusivos.

¿Qué caracteriza a los centros inclusivos?

El profesorado en los centros inclusivos.

Espacios y recursos materiales accesibles en centros inclusivos.

6. Modalidades de escolarización para el alumnado con NEE (ACNEE).

La escolarización de ACNEE: criterios y procedimientos.

Integración e inclusión de ACNEE en centros ordinarios.

Escolarización en centros preferentes.

Unidades de educación especial.

La escolarización en centros de educación especial: aspectos organizativos y recursos.

7. Servicios de apoyo y asesoramiento para la educación inclusiva.

Red de orientación educativa.

Centros de recursos para la atención a la diversidad.

Colaboración de otros servicios, instituciones, fundaciones.

8. Aspectos introductorios sobre la inclusión del alumnado con NEE asociadas a condiciones sociales.

Respuesta al alumnado con incorporación tardía.

Respuesta al alumnado con necesidades de compensación educativa.

Grupos de riesgo y recursos compensatorios en la escuela y su entorno.

Acciones y recursos dirigidos.

9. Medidas educativas planteadas en la legislación para la respuesta a la diversidad en la educación obligatoria: Educación Primaria y ESO.

Educación Primaria: Medidas ordinarias y específicas en atención a la diversidad.

Principios y fines educativos en ESO.

Medidas de atención a la diversidad en ESO.

Ciclos de FPB y PMAR.

10. Introducción a los elementos básicos en la investigación en educación especial. Hacia la investigación en la escuela inclusiva.

Aspectos legales actuales en investigación educativa.

Modelos de investigación educativa.

El contexto de la investigación en educación especial.

Hacia una perspectiva de futuro.

2.4. Actividades formativas

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
AF1. Clases teóricas asíncronas.	12,5	0%
AF2. Clases prácticas. Seminarios y talleres	12,5	0%
AF3. Tutorías	5	0%

AF4. Estudio individual y trabajo autónomo	65	0%
AF5. Actividades de evaluación	30	6%
NÚMERO TOTAL DE HORAS	125	

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación	10%
Actividades dirigidas	30%
Prueba final (examen o proyecto)	60%

Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Actividades dirigidas	40%
Prueba final (examen o proyecto)	60%

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Aiscow, M. y Booth, T. (2002). *Guía para la evaluación y mejora de la escuela inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Madrid: Universidad Autónoma.
- Aragall, F. (2010). *La accesibilidad en los centros educativos*. Madrid: Ministerio de Educación.
- Arnaiz-Sánchez, P. (2003). *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga: Aljibe.
- Barrio de la Puente, J. L. (2009). Hacia una educación inclusiva para todos. *Revista Complutense Educación*, 20.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2000). *Index for inclusion*. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol UK.
- Carr, W. (1996). *Una teoría para la educación*. Madrid: Morata.
- Casanova, M. A. y Rodríguez, H. J. (2009). *La inclusión educativa, un horizonte de posibilidades*. Madrid: La Muralla.
- Coll, C, Marchesi, A. y Palacios, J. (1990). *Desarrollo psicológico y educación II*. Madrid: Alianza Psicología.
- Cunningham, C. y Hilton, D. (1988). *Trabajar con los padres. Marcos de colaboración*. Madrid: Siglo XXI-MEC.
- Echeita-Sarrionandía, G., y Ainscow, M. (Mayo 2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo*, 12, 26-46
- Escribano-González, A. (2004): *Aprender a enseñar. Fundamentos de didáctica general*. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- Escudero, J. M. (1990). Tendencias actuales de la investigación educativa: los desafíos de la investigación crítica. *Curriculum*, 2, 3-25.
- López, M. (2004). *Construyendo una escuela sin exclusiones. Una forma de trabajar en el aula con proyectos de investigación*. Málaga: Algibe.
- López-Torrijo, M. (2009). La inclusión educativa de los alumnos con discapacidades graves y permanentes en la Unión Europea. *Relieve*, 15, 1-20.
- Marchesi, Á. (2010). Calidad, equidad y reformas en la enseñanza. Colección Metas Educativas 2021. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (oei). Disponible en: www.oei.es.
- Marchesi, A., Blanco, R., y Hernández, L. (2014). Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Metas educativas 2021.
- Martin, E. y Mauri, T. (Coords.) (2011). *Orientación educativa: atención a la diversidad y educación inclusiva*. Barcelona: Graó.

Bibliografía recomendada

- Menéndez-Suárez, C. (2016). *Educación y acogida: orientaciones para la inclusión del alumnado de incorporación tardía*. Asturias: Consejería de Educación y Cultura.
- Moriñas, A. B. (2010). Vulnerables al silencio. Historias escolares de jóvenes con discapacidad. *Revista de Educación*, 353, 667-690
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Parrillas-Latas, A. (2002). Acerca del origen y el sentido de la educación inclusiva. *Revista de Educación*, 327, 11-29.
- Pérez Marina, J. (1983). *El material en Educación Especial*. Madrid: C.E.P.E.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Sánchez Palomino, A. y Rodríguez González, A. M. (2016). Respuesta Educativa a la Diversidad del Alumnado en Educación Secundaria Obligatoria: Análisis de los Resultados Obtenidos por las Comunidades Autónomas del Estado Español. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19, 231-242.

Sánchez Palomino, A. y Torres González, J. A. (2002). *Educación especial. Centros educativos y profesores ante la diversidad*. Madrid: Pirámide.

4. DATOS DEL PROFESOR

Puede consultar el correo electrónico de los profesores y el perfil académico y profesional del equipo docente, en <https://www.nebrija.com/programas-postgrado/master/atencion-diversidad-educativa/>